

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 55 de 2015 la Dirección de la Escuela Oscar Encalada Y., informa que doña Ana María Contreras Goncalves se encuentra con licencia médica, por lo que solicita un reemplazo.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de doña Ana María Contreras:

NOMBRE	:	GANGAS SUAREZ MONICA LORENZA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
N° HORAS	:	32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	14 DE ABRIL DE 2015
FECHA TERMINO	:	28 DE ABRIL DE 2015
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad Licencias Médicas.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes. ✓
9. Archivo.-

2015-04-20



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL